



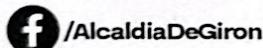
**ANALISIS Y VERIFICACION DE REQUISITOS PARA EL CARGO DE DIRECTIVO DOCENTE RECTOR EN VACANTE DEFINITIVA PARA EL COLEGIO MARTA  
CONVOCATORIA 14 DE enero DE 2026**

De acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO PRIMERO del Resuelve de la Resolución 000098 del 18 de enero del 2021 donde se indica: "Establecer el procedimiento para la provisión por encargo de cargos de Directivos Docentes en la Secretaría de Educación del municipio de Girón, con fundamento en el Decreto 490 de 2016 y la Circular N° 2017100000027 del 9 de febrero del 2017 que establece las instrucciones emitidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, así:

- a. *El encargo en el empleo de Directivo Docente debe recaer en el educador, que se desempeñe en la planta de personal de la entidad territorial en empleo inferior, al que se va a proveer y cumpla los siguientes requisitos:*
- b. *Que esté vinculado con derechos de carrera en la planta de personal de la respectiva entidad y no exclusivamente de la planta de directivos docentes o docentes de la institución educativa respectiva, en donde se va a realizar el encargo.*
- c. *Que ocupe un empleo inferior al que se va a proveer transitoriamente, así:*
  - *Encargo de Rector: Coordinador. En caso que no exista coordinador docente de aula.*
  - *Encargo de Coordinador: Docente de aula o docente líder de apoyo.*"

Por lo anterior se procede a analizar y verificar las postulaciones de los Directivos Docente Coordinadores que se presentaron en la convocatoria:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCALAFON	CRITERIOS DE VALORACION- (Resolución No.000098 del 18 de Enero de 2021)							
			OBTENCION DE RECONOCIMIENTOS, PREMIOS O ESTIMULOS POR LA GESTION PEDAGOGIC (Acreditados por las Instituciones educativas correspondientes) (15 puntos máximo)	MAYOR TIEMPO DE EXPERIENCIA COMO DIRECTIVO DOCENTE EN ENCARGOS ANTERIORES (si la convocatoria es para Rector, en encargos como rector y	TITULOS DE POSGRADOS (Especialización, maestría; Doctorado) (30 puntos máximo)	PUBLICACIONES EN REVISTAS DE RECONOCIMIENTO NACIONAL O INTERNACIONAL O PUBLICACIONES DE LIBROS DE SU AUTORÍA (15 puntos máximo)	TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO COMO DOCENTE O DIRECTIVO DOCENTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL (10 puntos máximo)	QUE ACREDITE UN DESEMPEÑO SOBRESALIENTE EN SU ÚLTIMA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO (DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO 1278 DE 2002) Cuando se presenten postulaciones de	SANCIONES DISCIPLINARIAS (-10 puntos)	PUNTAJE TOTAL



@AlcaldiaDeGiron



@Alcaldia-Giron



@alcaldiagiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.

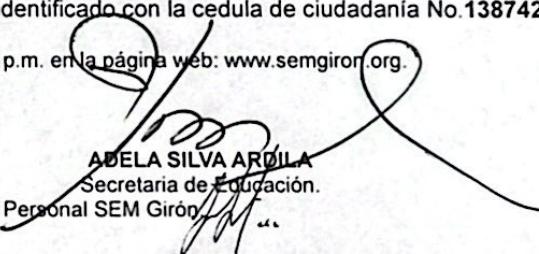
PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax (+57) 607 7 646 68 61



				si es para coordinador en encargos de coordinador) (20 puntos) máximo					os dos regímenes (Decreto 1278 de 2002 y 2277 de 1979) este criterio no será objeto de evaluación		
91516144	SANTOS AMADO JOSE DARIO	3AM	10	0	20	5	10	10	No registra sanción	55	
13874296	MARTINEZ SUAREZ ALEXANDER	3CD	10	0	30	15	10	10	No registra sanción	75	
91495962	MEJIA ORDOÑEZ DANIEL DAVID	3BM	0	0	20	0	8	10	No registra sanción	38	
63478831	MARTINEZ ARGÜELLO LUZ DARY	3CD	5	0	30	15	10	10	No registra sanción	70	

El seleccionado es el Coordinador ALEXANDER MARTINEZ SUAREZ identificado con la cedula de ciudadanía No.13874296

Se publica en Girón a los veinte (20) días del mes de enero del 2026, a las 2:00 p.m. en la página web: [www.semgirol.org](http://www.semgirol.org).



ADELA SILVA ARDILA  
Secretaria de Educación.

Elaboró: Abg. Silvia Juliana Téllez Rico/Profesional Talento Humano - Planta de Personal SEM Girón